

**PROTOCOLO DE ACTUACION FRENTE AL COVID19, DURANTE LA REALIZACION DE LAS PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE FOTOCOMPOSICIÓN Y CONSTITUCION DE BOLSA DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA**

**OBJETO DEL PROTOCOLO**

El objeto de este protocolo es establecer las medidas preventivas dirigidas a la protección de la salud frente al COVID19, durante la realización de las pruebas selectivas convocadas por la Excm. Diputación Provincial de Soria, para la selección de una plaza de **oficial de fotocomposición** y constitución de Bolsa de Empleo (Convocatoria publicada en el BOP nº 45 de 21 de abril de 2021) de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Considerando que la realización del primer ejercicio de la convocatoria tendrá lugar en las instalaciones de la Diputación Provincial de Soria, en C/ Caballeros 17 , se ha verificado el cumplimiento de las medidas de acceso, identificación de espacios comunes, de examen, mobiliario, aseos, del Centro, cumpliendo las medidas de distancia interpersonal, ventilación, cartelería informativa, etc. exigidas por la normativa sanitaria.

**RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCION GENERALES**

1. Seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización.
2. Si pertenecen a población vulnerable ante el COVID-19, deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario respecto a las medidas de prevención y protección más adecuadas. Si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen, se comunicará al órgano convocante con suficiente antelación al correo personal@dipsoria.es (mínimo 48 horas antes de la fecha prevista para la realización de la prueba).
3. Sólo se permitirá el acceso al edificio a los opositores que realicen la prueba y personal implicado en el desarrollo de la misma. Se impedirá el acceso a las instalaciones de las personas acompañantes.
4. Es obligatorio en todo momento el uso de mascarilla para todo el personal que se encuentre en las instalaciones, no permitiéndose la entrada a ninguna persona desprovista de mascarilla protectora, salvo los casos previstos en la normativa previamente justificados. En estos casos, deberá acreditarse con carácter previo al día

00067662622e0915ab207e5395070e031

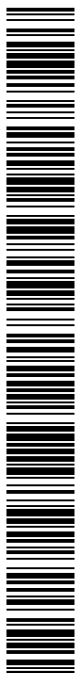
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 3º	09/07/2021 14:30



del examen, el modelo de declaración responsable para eximir del uso obligatorio de mascarilla recogido en el Acuerdo 29/2020, de 29 de junio de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, junto con la documentación justificativa de la exención alegada expedida por la autoridad sanitaria competente.

5. Se accederá al lugar del examen con el material mínimo indispensable (bolígrafos, etc....), y no se podrá compartir dicho material (bolígrafos, etc.), por lo que los opositores deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.
6. Será obligatorio lavarse las manos a la entrada y a la salida del lugar de examen Se dispone para ello de expendedores de solución hidroalcohólico en las entradas.
7. Como regla general se utilizarán las escaleras en caso de que los desplazamientos así lo exijan. Por lo tanto, el uso de ascensor se limitará al mínimo posible y restringido a una sola persona, salvo en aquellos casos de aquellas que puedan precisar asistencia en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
8. Deberán respetarse los recorridos de entrada y salida a cada una de las aulas y espacios, evitando siempre cruces y acumulaciones. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación.
9. Se accederá al aula de forma ágil, ordenada, respetando la distancia de seguridad. Una vez dentro, permanecerá sentado en todo momento en el lugar que le indiquen.
10. Para facilitar el posible seguimiento de contactos, se elaborará un mapa de situación de los opositores en el aula, identificados de forma numérica.
11. Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
12. Debe evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
13. Las salidas y entradas del aula se reducirán a las imprescindibles y debe hacerse ordenadamente, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros y siempre



00067662622e0915ab207e5395070e031

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 3º	09/07/2021 14:30



provistos de mascarilla. Los opositores no se detendrán a conversar, abandonando las instalaciones del lugar del examen lo más rápido posible.

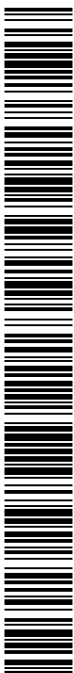
14. En caso de que un candidato o muestre síntomas de posible COVID, se le llevará a una zona reservada de aislamiento. En caso de que muestre síntomas graves, se avisará al 112.
15. Los candidatos se comprometen al cumplimiento de las medidas establecidas en este protocolo y cumplimentarán el Anexo I y lo entregarán al tribunal cuando accedan a las instalaciones.
16. Los miembros del tribunal, y personal de apoyo igualmente asumirán y cumplirán con las medidas establecidas en este protocolo.
17. Los aspirantes que no puedan realizar el examen debido a estar enfermos el día de la celebración de la prueba por el COVID 19 o por ser contactos estrechos de un caso confirmado o porque otras situaciones reconocidas por la autoridad sanitaria, relacionadas directamente con el COVID-19 le impidan el acceso a la realización de la prueba deberán comunicarlo inmediatamente al tribunal para su valoración y, en su caso, efectuar el examen en una fecha posterior. La repetición de la prueba deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días desde la fecha en que se realizó la prueba a la que no pudieron asistir dichos aspirantes. Si la causa persistiera se deberá esperar a que todos los afectados pendientes de realizar la prueba no se encuentren inmersos en las situaciones contempladas. No obstante, y en aras a garantizar el derecho de todos los opositores, en ningún caso el plazo de celebración de dichas pruebas podrá superar el mes.
18. La comunicación junto al debido justificante médico, se realizará a través del correo electrónico personal@dipsoria.es, con anterioridad a la fecha de la prueba.

#### **RECOMENDACIONES Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

- Fecha y lugar de realización de la prueba:  
o Miércoles 21 de julio las 8:15 horas. Lugar Diputación Provincial de Soria.
- Los opositores deberán acceder por la puerta lateral C/ Morales del Espino.
- Los candidatos deberán respetar los horarios y lugares de entrada que se establezcan.
- Llamamiento único en el que se establecerán los turnos de examen.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 3º	09/07/2021 14:30

00067662622e0915ab207e5395070e031



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>



- En el **acceso a las instalaciones:**

- o Se realizará control de temperatura
- o Se realizará Control de identidad
- o Se dispondrá de gel hidroalcohólico y mascarillas (por si fueran necesarias).

- Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su DNI o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Para agilizar la entrada al edificio, se **deberá tener preparado el DNI para mostrarlo en el momento que sea requerido por el personal de la organización y la declaración responsable (ANEXO I)**. En caso necesario, el Tribunal podrá solicitar que los aspirantes se retiren la mascarilla para facilitar la identificación

- Una vez identificado el aspirante, deberá depositar la declaración responsable en la que se acredite conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto en la mesa destinada a tal efecto en la entrada del edificio. (ANEXO I). El modelo se publicará en la web de la Diputación como anexo I al presente protocolo, debiendo traerlo al examen debidamente cumplimentado por los opositores y se entregará en el momento del llamamiento. **La no presentación de la declaración debidamente cumplimentada implicará la no admisión del aspirante** y, en consecuencia, no se le permitirá la entrada para realizar el examen. Se dispondrá, en el acceso, de declaraciones responsables COVID-19 sin cumplimentar, para facilitárselas a quien no disponga de la misma en el momento del acceso.

- Durante el desarrollo del examen no se solventará ninguna duda de forma personal.

- Se prohíbe el consumo de alimentos.

- Se mantendrán las puertas y ventanas abiertas en la medida que no afecte a la seguridad patrimonial del edificio y siempre y cuando no se generen situaciones incómodas por corrientes de aire o ruido.

- Los objetos personales de cada aspirante deberán ser los mínimos imprescindibles y, una vez sentado en el aula, deberán permanecer en todo momento junto a él y bajo su custodia, colocados en el suelo al lado de su asiento.

- Aquellos aspirantes que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, **NO podrán acceder al edificio**.

- **Salida del examen:**

- o Una vez acabado el tiempo para el ejercicio, no se permitirá a ningún aspirante abandonar el aula hasta que se le indique. La salida del aula se hará ordenada, respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros hasta el exterior del edificio.

- o A la salida, los aspirantes depositarán el sobre con el examen y la hoja identificativa en las cajas depositadas a tal efecto en cada una de las salidas.

- o Los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.



00067662622e0915a0207e5395070e031

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 3º	09/07/2021 14:30



• **Certificados:**

o Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Aquellos aspirantes que así lo requieran deberán solicitarlo con anterioridad al día del examen, a través del correo [personal@dipsoria.es](mailto:personal@dipsoria.es), facilitando sus datos personales (nombre completo y DNI).

o Los certificados de asistencia les serán enviados al mismo correo electrónico con el que tramitaron la solicitud, una vez realizados los exámenes.

EL VICEPRESIDENTE 3º  
JOSE A. DE MIGUEL NIETO



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 3º	09/07/2021 14:30



## ANEXO I. DECLARACION RESPONSABLE DE CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.

**PLAZA CONVOCADA:** OFICIAL FOTOCOMPOSICIÓN

**DATOS IDENTIFICATIVOS:**

**NOMBRE:**

**DNI:**

**DECLARO:**

Que conozco las medidas de prevención para evitar la transmisión del coronavirus que son de obligado cumplimiento para acceder a los edificios donde se realicen los ejercicios de la convocatoria de las pruebas selectivas por la provisión en propiedad de una plaza de oficial de Fotocomposición, convocada por la Excm. Diputación Provincial de Soria (Convocatoria publicada en el BOP nº 45 de 21 de abril de 2021), y me comprometo a cumplir y seguir estrictamente dichas medidas preventivas.

Además, acepto y me comprometo a no acceder a la sede de la convocatoria en caso de estar diagnosticado en el momento actual de infección activa por COVID-19 o tener síntomas compatibles con COVID 19 o haber estado en los últimos 10 días en contacto estrecho con alguna persona afectada de infección activa por COVID-19 y estar guardando cuarentena.

Que durante mi permanencia en las instalaciones del Centro en el que he sido convocado, cumpliré con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.:

- . Al entrar en el aula se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento cumplimentado y firmado
- . En todo momento utilizará mascarilla.
- . Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de los aspirantes, en la medida de lo posible.
- . Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal de la organización de las pruebas.
- . Usará el antebrazo al toser o estornudar.
- . No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
- . Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Fecha y firma.



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 3º	09/07/2021 14:30



## ANEXO II. DECLARACION RESPONSABLE DE EXENCIÓN DEL USO DE MASCARILLA

(Orden SAN/720/2020, de 30 de julio, por la que se aprueba la declaración responsable a presentar por las personas físicas para acreditar la exención del uso obligatorio de mascarilla recogida en el acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la comunidad de Castilla y León. (BOCYL nº 153, de 31 de julio).

### **DATOS DEL SOLICITANTE**

DNI o NIE

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

### **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

El interesado DECLARA responsablemente (elegir una opción):

- 1. Que no dispongo de autonomía para quitarme la mascarilla.
- 2. Que por mi situación de discapacidad o dependencia no me resulta posible el uso de la mascarilla.
- 3. Que presento algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que puede verse agravada por el uso de la mascarilla.
- 4. Que presento alteraciones de conducta que hacen inviable la utilización de la mascarilla.

Especificar la causa de forma expresa de la enfermedad o dificultad

Declaro así mismo que soy responsable de las consecuencias legales que puede acarrear la inexactitud o falsedad de esta declaración responsable.

Lo que firmo a los efectos oportunos para dar cumplimiento a lo establecido en el citado Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León.

En Soria a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

FDO. : \_\_\_\_\_



00067662622e0915ab207e5395070e031

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://portaltramitador.dipsoria.es/validacion/Doc>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO DE MIGUEL NIETO	Vicepresidente 3º	09/07/2021 14:30